



RESOLUCION N° **0475**
NEUQUEN **30 JUN 2015**

VISTO:

La Solicitud N° 46287 - Serie D, emitida por la Secretaría de Coordinación, mediante la cual se solicita la contratación de un servicio para la fabricación de letras individuales que formen las palabras "Parque Norte", realizadas con estructura interna, ángulo y chapa N° 14 lisa, con refuerzos en chapa 5/16 y soporte exterior para anclaje de 1.400 x 1.200 x 700 mm. cada una, según plano, pintada con fondo epoxi y poliuretano color blanco;

CONSIDERANDO:

Que luce en actuaciones Nota N° 042/15, mediante la cual, el Secretario de Coordinación, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, manifiesta: "...Siguiendo con la política de identificar distintos espacios públicos de importancia en la ciudad, como el Paseo de la Costa, el Parque Oeste y ahora el Parque Norte, es necesario que las mismas tengan igual tipología a fin de lograr una uniformidad. Dichos espacios públicos, están siendo reformados para ser promocionados turísticamente, dado que los mismos tienen gran afluencia de gente diariamente...", por tal motivo solicita que la presente contratación sea realizada en favor de la firma Metalúrgica Martín S.R.L., encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3°) inciso 2) punto h) de la Ordenanza 7838/97;

Que se cuenta con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto según el preventivo PR N° 11, que forma parte de estas actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en el Artículo N° 72° del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

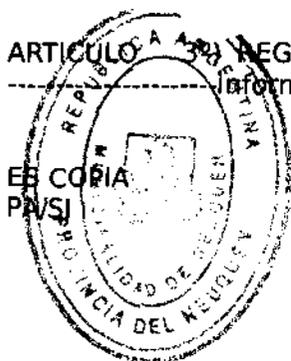
Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma METALURGICA -----MARTIN S.R.L., mediante la cual se solicita un servicio para la fabricación de letras individuales que formen las palabras "Parque Norte", realizadas con estructura interna, ángulo y chapa N° 14 lisa, con refuerzos en chapa 5/16 y soporte exterior para anclaje de 1.400 x 1.200 x 700 mm. cada una, según plano, pintada con fondo epoxi y poliuretano color blanco, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 269.920.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) punto h) de la Ordenanza 7838/97, según lo solicitado por el Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos;

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----Información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO. ARTAZA

FDO. ARTAZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN